Asunción, 01 de diciembre de 2022.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ.
Presente

Es grato dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto a la presente, la **Adenda Nº 01 al Contrato Nº 03/2021** destinado a la **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" – PLURIANUAL,** firmado entre el **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL** y la firma **SOME S.A.C.I.A.** con **RUC N° 80020681-9**, cuya vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023.

La modificación fue realizada en los términos establecidos en el **Art. 63° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y el **Art. 9° de la Resolución N° 4576/20 de la DNCP**, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.

Solicito sus buenos oficios para disponer la difusión a través del portal, para cuyos efectos, se adjuntan documentos respaldatorios y demás recaudos legales.

Abg. Celeste Recalde Clemotte
Jefa de la Sub UOC
Escuela Judicial